382D0170

24. 3. 82 Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° L 78/21

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de marzo de 1982

por la que se modifica la Decisión 77/271/Euratom en lo que se refiere al importe total de los empréstitos Euratom que la Comisión estará facultada a contratar con vistas a contribuir a la financiación de las centrales nucleoeléctricas

(82/170/Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Vista la Decisión 77/270/Euratom del Consejo, de 29 de marzo de 1977, por la que se faculta a la Comisión para contratar empréstitos Euratom con vistas a contribuir a la financiación de las centrales nucleoeléctricas (1) y, en particular, su artículo 1,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que se ha alcanzado el importe de 800 millones de ECUS de empréstitos, indicado en la Decisión 77/271/Euratom (2) modificada por la Decisión 80/29/Euratom (3);

Considerando que, a la vista de la experiencia adquirida, conviene aumentar en 1 000 millones de ECUS el importe total de los empréstitos que la Comisión está facultada a contratar en nombre de la Comunidad Europea de la Energía Atómica;

Considerando que, por lo tanto, es necesario modificar la Decisión 77/271/Euratom,

DECIDE:

Artículo único

El artículo único de la Decisión 77/271/Euratom será sustituido por el texto siguiente:

«Artículo único

Los empréstitos previstos en el artículo 1 de la Decisión 77/271/Euratom podrán contratarse hasta un importe que no podrá sobrepasar el equivalente a 2 000 millones de ECUS en principal.

Cuando el importe de las operaciones efectuadas alcance los 1 800 millones de ECUS, la Comisión informará de ello al Consejo que, por unanimidad y a propuesta de la Comisión, se pronunciará sobre la fijación de un nuevo importe en el plazo más breve posible.»

Hecho en Bruselas, el 15 de marzo de 1982.

Por el Consejo

El Presidente

W. DE CLERCQ

(1) DO n° L 88 de 6. 4. 1977, p. 9.
(2) DO n° L 88 de 6. 4. 1977, p. 11.
(3) DO n° L 12 de 17. 1. 1980, p. 28.